

Nombre del Trámite Vado - Alta –  
Municipio de IZA

Objeto

- Solicitud de licencia para paso de vehículos a través de aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

-

Órgano Gestor

Departamento de Hacienda del  
Ayuntamiento de IZA

Plazo de Solicitud

- No existen plazos de  
solicitud.

Órgano de Resolución

- Junta de Gobierno Local

Solicitante

- Cualquier persona física o  
jurídica

Lugar de Presentación

Departamento de Servicios Generales del  
Ayuntamiento de IZA

Importe

Ver datos  
específicos

Plazo de Tramitación

- Aproximadamente dos  
semanas. Documentación

Necesaria

- Impreso de solicitud  
- Si conlleva rebaje de bordillo de acera, deberá  
indicarse en la solicitud

Normativa

- Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase (Publicada en el BON n° 152 de 21 de diciembre de 2005)

Datos Específicos

- El impuesto es anual y se gira en el primer trimestre del año

- TASAS

- Vinculados a viviendas unifamiliares y solares: por cada inmueble, por el espacio reservado, sea independiente o compartido, al año 88,65 euros

- Vinculados a viviendas colectivas:

- De 1 a 4 viviendas ..... euros/año

- De 5 a 10 viviendas .....74euros/año

- De 11 a 25 viviendas ..... euros/año

- De 26 a 50 viviendas ..... euros/año

- De 51 a 100 viviendas .....

euros/año

-- De 101 a 150 viviendas

..... euros/año

- De más de 150 viviendas ...../año

- Reserva de espacio: reserva permanente por cada metro lineal o fracción, al año 58,53 euros

- Reserva horario limitado: por cada metro lineal o fracción, al año 43,89euros.

## OBSERVACIONES

- Los locales deben contar con licencia de apertura.
- Las viviendas unifamiliares deben contar con licencia de primera utilización
- Si procede rebaje de bordillo de acera, las obras correrán a cargo del solicitante.
- La obligación de pagar la tasa nace en el momento en el que el aprovechamiento es concedido o desde que se inicie, si se hiciera sin la oportuna autorización.